

PANDO, Este de CANELONES

MIÉRCOLES

**3 DE JUNIO
DE 2026**

Año XXXXI N° 10.010

Precio de Venta \$40

www.diariotiempo.com.uy

DIARIO TIEMPO

El diario del Este de Canelones



TIEMPO
Tiempo de Comprar
Tiempo de Vender
SOLIS
Wilson Ferreira: 1019 - Pando
Tels: 2292 2494 - 2292 2280
e-mail: inmsolis@vera.com.uy
www.solis.com.uy

<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formato-papel/>

Hoy lanzamiento del Proyecto “Ola Celeste” en Espacio Dínamo de Atlántida



Foto anep

Pág. 3

Uruguay Impulsa abrió inscripciones para 5.500 cupos de empleo y capacitación en todo el país

Pág. 4

Operación Élide deja 8 detenidos y logra incautación de droga, dinero, armas, vehículos y municiones

Pág. 4



Foto Ministerio

Tumulto en Plaza Suárez con intervención policial

Pág. 3



Tiempo de cocina Arroz con lentejas

Pág. 2

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable conmemora el Día Internacional del Ambiente

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE) conmemora el Día Internacional del Ambiente. Sede del IIBCE (Av. Italia 3318) el próximo viernes a las 10:30. La Dra. Claudia Piccini, directora del Centro de Investigación en Ciencias Ambientales (CICA-IIBCE) mostrará un resumen de lo realizado en los tres años de existencia del centro. Además presentará la Base de Metadatos de Biodiversidad, importan-

te logro del CICA. Hora 15:30. Experiencia artística inmersiva «Radio Clemente», a cargo de Alexandra Galceran y Félix Marchand de Error Producciones. Esta actividad se hará en dos turnos, a las 15:30 y a las 16:30 h, con un cupo de veinte personas por turno. Se requiere inscripción previa.

Viernes 5, sábado 6 y domingo 7

Celebración del Bicentenario en todo el país, en la ciudad de Minas, departamen-

to de Lavalleja. En el mes de su natalicio se recuerda a Juan Antonio Lavalleja: hijo de la Villa de la Concepción de las Minas, líder de los 33 orientales y jefe del triunfo de Sarandí. Ana Monterroso figura fundamental de las campañas patriotas, estrategia política y sostén familiar en tiempos decisivos. Y con ellos a las mujeres y hombres anónimos cuya valentía y compromiso forman parte de nuestra memoria colectiva.

ANEP presentará nuevos proyectos de infraestructura educativa

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), en articulación con la Secretaría Nacional del Deporte, presentarán los nuevos proyectos de infraestructura educativa bajo la modalidad de Participación Público Privada, hoy en el Edificio ANEP (Av. Libertador 1409). La iniciativa comprende la construcción de nuevos centros educativos y espacios asociados al deporte y la convivencia, a instancias de la política de ampliación del tiempo educativo para niñas, niños y adolescentes, una línea de trabajo clave para mejorar las condiciones de aprendizaje y fortalecer la permanencia en los centros educativos. Asimismo, estas obras apuestan a generar más oportunidades para las comunidades educativas, especialmente en aquellos territorios donde la presencia del Estado resulta más necesaria.

Un niño de 9 años, una mujer y un hombre fueron baleados en un ataque a tiros en barrio Capra

Un niño de 9 años, una mujer y un hombre de 26 resultaron heridos de bala en un ataque a tiros ocurrido este lunes de tarde en el barrio Capra de Montevideo. El hecho ocurrió pasadas las 15 horas en inmediaciones de las calles Alfredo Zitarrosa y Jaime Roos. Mientras la Policía era alertada a través de una llamada al 911 de varios disparos de arma de fuego en

la zona, a la policlínica de Capitán Tula ingresaba el niño baleado junto a su padre, un hombre de 50 años, trasladados por un vehículo particular. Al niño se le diagnosticó una herida de bala que le ingresó por un glúteo y le salió por el abdomen, y fue derivado al Hospital Pereira Rossell. La madre del niño dijo que iban al psicólogo cuando pasaron cuatro desconocidos en

dos motos por el lugar y se dispararon entre ellos. Como resultado del tiroteo entre los delincuentes resultó herido el menor y una joven de 26 años que concurría al almacén, que también fue trasladada a la misma policlínica de ASSE, donde se le diagnosticó roce de bala en la región posterior del cráneo. Según los primeros datos, ambos casos no revisten gravedad.

Pantalla IMPO será donada al SECAN y al SODRE

Hora se realizará una conferencia de prensa sobre cesión de pantallas del IMPO al SECAN y al SODRE. Se formalizará la donación de la Pantalla IMPO que se encontraba en Av. 18 de Julio (Montevideo) con motivo de su recambio. Esta instancia representa un nuevo paso en el fortalecimiento de los vínculos de cooperación institucional. Sala Alba Roballo del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535, piso 9). Confirmada la participación del ministro de Educación y Cultura, José Carlos Mahía, de la subsecretaria, Gabriela Verde, del director general, Carlos Varela Ubal, el presidente del Consejo Directivo del SODRE, Luis Pérez Aquino, la presidenta del SECAN y directora de Canal 5, Erika Hoffmann y el director general del IMPO, Miguel Lorenzoni.

de cocina
DIARIO
Tiempo



Arroz con lentejas

PREPARACIÓN

Remojar las lentejas en agua por 3 horas. Después cocinar el arroz junto con las lentejas y con sal hasta que se ablanden. Escurrir y reservar.

En una cucharada de aceite y la manteca rehogar la cebolla, papa, zanahoria, tomates, morrón. Por último agregar los condimentos y el vino. Continuar hasta que los vegetales queden suaves.

Dejar tapado 5 minutos. Luego mezclar bien con el arroz y las lentejas cocidas.

Bajar el fuego al mínimo, y continuar la cocción por

INGREDIENTES

2 tazas de arroz
1 taza de lentejas
1 papa
1 zanahoria
1 morrón
1 cebolla
1 lata chica de salsa de tomate
1 cucharada de aceite

unos minutos más.

Rendimiento: 4 porciones

3 cucharadas de manteca
¼ vaso de vino tinto
½ cucharadita de: comino, cilantro y jengibre (fresco o seco)
1 cucharada de ajil (ajo y perejil picado)
Sal y pimienta a gusto

Diario Tiempo: Es una publicación de Tiempo S.R.L. Calle Juan Zorrilla de San Martín 1079 Tel. 2292 0222- Consejo Directivo: Daniel Mesa Romero, Nancy Silva Batista- Redactor Responsable: Juan Daniel Mesa Romero, Calle Dr. Luis Alberto de Herrera 829, Ciudad de Pando .Cel. 099 444 260- D.L. 7629 - MEC Tomo XI Folio 135- Las notas firmadas publicadas en esta edición son de entera responsabilidad de quien las firma. Sala de Redacción: Jenifer Gonzalez, Verónica Hernández, Nazarena Gallo, Verónica Gastán, Carlos Satragno. Ubicación: Zorrilla de San Martín 1079 (Fte. a UTE). Tel.: 2292 0222. Ventas Suplemento Vendetodo: Azucena La Cruz Tel.: 094460190-22920222. Dibujos: Luis Haro. Email: diariotiempo@hotmail.com.

RECEPTORÍAS y LOCALES DE VENTA: PANDO: Quiosco El Escolar Avda. Roosevelt casi Artigas (Pando) BARROS BLANCOS: Quiosco Correa, Ruta 74 casi Ruta 8, Kiosco 823, Ruta 8 Km.23 frente a entrada a los AromosRecep-SOLYMAR: Kiosco Los Cabezas Giannattasio km. 23 esq. Uruguay Tel. 097171660 - ATLÁNTIDA: Kiosco San Cono, Avda. Artigas y Roger Ballet Tel. 4372 3371 - TOLEDO: Salón Caragatá, Batlle y Ordoñez 204, frente al Liceo Tel. 2296 5194- SUAREZ: Salón Texas Frente a estación AFE Tel. 2297 1485 - SAN JACINTO: Empresa Detomasi Hnos. Batlle y Ordoñez - s/n Telfax. 4399 2646 - Distribución General: Hugo Chico



Organización
de Prensa
del Interior



Afiliado a la
Cámara
Comercial
Industrial y
Agraria de
Pando

www.diariotiempo.com.uy
Diario Tiempo Vendetodo
SUSCRIPCIONES
099.444.260

Hoy lanzamiento del Proyecto “Ola Celeste” en Espacio Dínamo de Atlántida

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) realizará el lanzamiento del Proyecto “Ola Celeste”, a instancias de la implementación de la “Hoja de ruta de Extensión del Tiempo Pedagógico 2025-2029”. La presentación se realizará hoy, a las 17:00 horas, en Dínamo de Atlántida de la Intendencia de Canelones (auxiliar Ruta Interbalnearia km. 45, Parque de AGADU). La actividad, que se desarrollará durante la celebración del cuarto aniversario del espacio Dínamo de Atlántida, contará con la participación del presidente de la ANEP, Pablo Caggiani, el ministro de Educación y Cultura, José Carlos Mahía, y del intendente de Canelones, Francisco Legnani, entre otras autoridades. El Proyecto “Ola Celeste” articula la cultura coral y el

sentimiento popular hacia la Selección Nacional de Fútbol, a través de la creación y producción de un audiovisual coral de alcance nacional con motivo del Mundial de Fútbol 2026. La iniciativa constituye una oportunidad de Ampliación del Tiempo Educativo para los estudiantes del organismo. La propuesta se materializa en una creación musical inédita, que entrelaza fragmentos de canciones emblemáticas del repertorio popular asociado a la Celeste, resignificadas en una nueva obra. Los arreglos, realizados por el artista Ney Peraza, fueron especialmente concebidos para diferentes voces y niveles de formación, fomentando una amplia y diversa participación de coros y cantantes. Foto <https://www.anep.edu.uy/>



Más de 150 estudiantes se reunieron en la sala Hugo Balzo del SODRE en Montevideo en un único coro para grabar el audiovisual que forma parte del proyecto “Ola Celeste”, una unión de voces que recorrió un popurrí de canciones futboleras de varias épocas.

Justicia ratificó el fallo que obliga a dar fármaco a Gonzalo Moratorio

El MSP había apelado el fallo inicial, pero el Tribunal de Apelaciones mantuvo la decisión inicial. La Justicia confirmó la obligación del Ministerio de Salud Pública (MSP) de suministrar el medicamento Opdualag al investigador y docente universitario Gonzalo Moratorio, quien padece un astrocitoma grado 4, una agresiva forma de cáncer cerebral. El Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er Turno rechazó los recursos presentados tanto por el MSP como por el propio Moratorio y ratificó en todos sus términos la sentencia de primera instancia dictada el pasado 4 de mayo, según informó el periódico El País. De esta manera, el Ministerio deberá proporcionar el tratamiento indicado por el médico tratante durante el tiempo que sea necesario. El medicamento, una combinación de nivolumab y relatlimab, tiene un costo estimado de unos 10.400 dólares mensuales. Al analizar el caso, los ministros concluyeron que Moratorio no cuenta con recursos suficientes para afrontar ese gasto. Aunque perci-

be ingresos por su actividad en la Universidad de la República y en el Instituto Pasteur de Montevideo, el tribunal entendió que esos montos resultan insuficientes para costear el tratamiento y valoró, además, que el científico declaró no tener bienes ni ahorros que le permitan asumir ese desembolso. Sufre una rara y eterna enfermedad, hasta tomó fentanilo y por su caso condenaron al MSP. Durante el proceso, el MSP sostuvo que no existía una actuación ilegal de su parte y argumentó que el medicamento no está registrado en Uruguay ni integra el Formulario Terapéutico de Medicamentos. Sin embargo, el tribunal consideró que el punto central del caso no radica en la situación administrativa del fármaco, sino en la posible afectación de derechos fundamentales como la salud, la vida, la dignidad y la igualdad. Los magistrados entendieron que la evidencia médica presentada demuestra que el tratamiento es adecuado para la situación clínica del paciente y que puede contribuir

a mejorar su calidad de vida y prolongar su supervivencia. Por ese motivo, concluyeron que la negativa estatal a suministrarlo resultaba arbitraria. La sentencia también remarca que el Estado tiene la obligación constitucional de garantizar la asistencia sanitaria a las personas que no pueden afrontar los tratamientos que necesitan, una responsabilidad que surge tanto de la Constitución como de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Uruguay. En ese marco, el tribunal sostuvo que requisitos regulatorios o administrativos, como la falta de registro del medicamento, no pueden imponerse cuando están en juego derechos esenciales vinculados a la salud y a la vida. Con esta resolución, el Tribunal de Apelaciones dejó firme la sentencia de primera instancia y dispuso el mantenimiento integral de las medidas ordenadas, sin imponer condenas en costas ni costos a ninguna de las partes.

Tumulto en Plaza Suárez con intervención policial

Tumulto en Plaza Suárez con intervención policial. Durante la madrugada del domingo, sobre las 00:30 horas, la Policía recibió una denuncia por ruidos molestos y presuntas picadas de vehículos en la avenida principal de la ciudad de Suárez, Avenida Artigas, en la zona de Plaza Pons. Ante la situación, se dispuso el envío de una unidad policial al lugar. Según la información oficial, al arribar los efectivos fueron increpados por algunas de las personas que se encontraban allí, generándose un tumulto. Con el objetivo de disuadir y dispersar a los involucrados, los funcionarios actuantes hicieron uso de munición de estruendo, logrando restablecer el orden sin que se registraran personas lesionadas. No obstante, la investigación continúa. La Policía se encuentra analizando las imágenes captadas por las cámaras corporales de los funcionarios intervinientes, así como otros registros audiovisuales, con el fin de identificar a los responsables de los incidentes. Desde la Jefatura de Policía se destacó que se vienen desarrollando de forma sostenida diversos operativos de control en esta ciudad y en otras localidades del departamento. Estas acciones estratégicas tienen como principal objetivo prevenir competencias vehiculares no autorizadas y disuadir aglomeraciones que afecten la convivencia pacífica de los vecinos, además de mitigar situaciones vinculadas a ruidos molestos. Foto captura



Operación Élide deja 8 detenidos y logra incautación de droga, dinero, armas y municiones

La Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID), llevó adelante en el día de hoy la Operación Élide con 11 allanamientos en la ciudad de Pando y zonas aledañas, logrando la detención de 8 personas y la incautación de estupefacientes, armas, dinero en efectivo y vehículos. Tareas de investigación e inteligencias, lograron determinar la actuación de un grupo delictivo dedicado a la comercialización de sustancias estupefacientes en la ciudad de Pando y zonas aledañas, el cual se encontraría además vinculado a distintos hechos de violencia ocurridos en la zona. A raíz de ello se logró identificar las fincas utilizadas para el acopio de sustancias y su posterior

comercialización, así como los domicilios de las personas encargadas de organizar, coordinar y dirigir las actividades ilícitas investigadas. Trabajando en conjunto con la Fiscalía Departamental de Pando de 2.º Turno se llevaron adelante este lunes 1 de junio 11 allanamientos con las siguientes incautaciones:

*3 pistolas 9 mm.

*2 revólver.

*7 cargadores para pistola 9mm, 4 de ellos con capacidad para 30 municiones.

*424 municiones de diferentes calibres.

*200 envoltorios con sustancias estupefacientes.

*Sustancia amarillenta y blanca.

*Varios paquetes con sustancia vegetal.

*300 mil pesos uruguayos aproximadamente.



*34 mil pesos en billetes falsos, discriminados en billetes de mil y dos mil pesos falsos
*2 vehículos 4 ruedas.

*1 moto de alta cilindrada con motor limado.

*19 teléfonos celulares.

*Balanzas de precisión.



*Cámaras de videovigilancia. Los detenidos quedaron a disposición de la Fiscalía actuante en el caso. Fuente MInt.

Uruguay Impulsa abrió inscripciones para 5.500 cupos de empleo y capacitación en todo el país

El programa de trabajo protegido Uruguay Impulsa es promovido por el Gobierno nacional, en coordinación con los departamentales. Está dirigido a personas sin empleo de entre 18 y 65 años en situación de vulnerabilidad y combina tareas operativas en las intendencias con cursos formativos para mejorar la empleabilidad futura. Los participantes son seleccionados mediante un sorteo automatizado. Esta edición generará unas 5.500 oportunidades de puestos formales y capacitación en todo el país. Uruguay Impulsa es una estrategia interinstitucional descentralizada con la que se busca fortalecer la inserción y reinserción laboral en todo el territorio nacional. A través de una acción conjunta que articula esfuerzos del Poder Ejecutivo y los gobiernos departamentales, el programa ofrece una propuesta integral, basada en dos componentes clave: el desempeño de tareas asignadas por las intendencias y el acceso a cursos de capacitación técnica orientados a potenciar las habilidades y competencias de los beneficiarios. Durante la presentación del programa, el director de la Oficina de Planeamiento y

Presupuesto (OPP), Rodrigo Arim, destacó que la iniciativa se basa en la experiencia de los "jornales solidarios" y consolida la formación profesional incorporada el año anterior, con el objetivo de mejorar la empleabilidad futura de los participantes.

Cómo inscribirse en Uruguay Impulsa 2026

Uruguay Impulsa dispondrá este año de un cupo total de 5.500 vacantes y el período de inscripciones será del 1.º al 10 de junio, a través de la página web del programa, además del apoyo presencial en oficinas de los ministerios de Desarrollo Social, y Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop), intendencias y municipios. El sorteo de los beneficiarios se realizará durante la tercera semana de junio, mientras que el inicio de las actividades laborales está previsto para la primera semana de julio, explicó Arim. Para postularse, los interesados, de entre 18 y 65 años, no deberán percibir ninguna prestación salarial formal, ya sea pública o privada. Asimismo, es requisito excluyente no estar amparado en otros

subsídios estatales por desempleo o enfermedad ni ser titular de jubilaciones o pensiones. El jerarca resaltó dos cambios metodológicos de relevancia para esta edición. En primer lugar, la capacitación brindada por el Inefop incluirá cursos diferenciales adaptados al nivel educativo previo de cada participante. En segunda instancia, se mantendrá una reserva de cupos específicos y se destinará un 10% de las plazas a personas en situación de calle y un 5% a las liberadas del sistema carcelario. Asimismo, indicó que el programa durará cuatro meses, la carga será de entre 20 y 22 jornales mensuales y la retribución mensual, algo superior a los 20.000 pesos uruguayos. Además, abarcará las horas dedicadas a la formación obligatoria. Enfoque social y territorial. El ministro de Desarrollo Social, Gonzalo Civila, señaló la importancia de Uruguay Impulsa para responder de forma efectiva a los desafíos nacionales en materia de empleo, formación laboral, protección social y desarrollo humano. En ese sentido, subrayó la necesidad de que el

Estado genere alternativas laborales protegidas que incluyan un fuerte componente de capacitación y formación, con el fin de que las oportunidades no se limiten a un acompañamiento temporal, sino que preparen a los participantes para el futuro. Asimismo, resaltó que la articulación entre todos los niveles de gobierno es central para alcanzar los objetivos nacionales. Indicó que esta convergencia se traduce en una estrategia concreta de gran alcance territorial y volumen de empleo, en que las instituciones aportan recursos y voluntad política para generar oportunidades a quienes más lo necesitan. Por otra parte, Civila valoró el abordaje de las desigualdades de género mediante la incorporación de la dimensión del cuidado al programa, ya que se aplicará un régimen especial para mujeres embarazadas y madres con hijos menores de 4 años. Estas participantes percibirán la retribución equivalente a 30 horas semanales pero trabajarán 20, una medida orientada a facilitar su asistencia a las instancias de formación.

Seguimiento e inserción formal

Por su parte, el director nacional de Empleo, Federico Araya, consideró clave la incorporación del Inefop, dado que brindará capacitación a los participantes para potenciar sus perfiles laborales. También señaló que la mesa interinstitucional de coordinación realizará un seguimiento a través de la historia laboral del Banco de Previsión Social (BPS), con el objetivo de medir el impacto real de la inserción laboral y el resultado de las capacitaciones. El gran desafío del programa es consolidar la continuidad de los participantes en la economía formal, lo que les garantiza el acceso a derechos de seguridad social, como los seguros por enfermedad, desempleo y, a largo plazo, una jubilación digna, afirmó Araya. La actividad se realizó en el salón de actos de la Torre Ejecutiva, con la participación, además, del director general del Inefop, Miguel Venturiello, y el presidente del Congreso de Intendentes, Nicolás Olivera, entre otras autoridades de las instituciones participantes.

PUBLICACIONES LEGALES Y JUDICIALES



Una publicación de Tiempo S.R.L.
Juan Zorrilla de San Martín 1079 Pando.
Teléfono: 2292 0222
Consejo Directivo
Daniel Mesa Romero, Nancy Silva
Redactor Responsable
J. Daniel Mesa Romero - 099 444 260

APERTURA DE SUCESIÓN

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL RAMÓN MOTTA NIZ GONZÁLEZ, OLGA EDHIT GONZÁLEZ TORRELES, y MIGUEL ANGEL MOTTANIZ, IUE 2-112464/2025 Pando, 10 de diciembre de 2025. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO LORENZA ESTHER CAPOBIANCO NAVARRO y JOSE MARIA COSTA DUARTE, IUE 2-104949/2025 Pando, 10 de diciembre de 2025. Natalia Fabiana Silvera Vazquez Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO ROBERTO CARLOS CARAMBULAPARODI y ROBERTO DOMINGO CARAMBULA SILVA, IUE 2-5651/2026 Pando, 14 de abril de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO SIGIFREDO ARIEL BOUSSARD COITIÑO y MARÍA ELIDA GONZÁLEZ OLIVERA, IUE 2-91055/2025 Pando, 04 de febrero de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 22/05/26 al 4/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO CARLOS ALBERTO GIACHINO LOPEZ, IUE 2-16399/2026 Atlántida, 04 de mayo de 2026. Carina Paola Ascheri Bene. Actuario **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO JORGE ANTONIO FERNANDEZ COLOMBO, IUE: 2-28389/2026 Atlántida, 21 de abril de 2026. Carina Paola Ascheri Bene Actuario Adjunto **10 Pub. del 2-6 al 15/6/26**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º T. ARIEL JUSTINO OLIVERA, IUE 2-21160/2026 Ciudad de la Costa, 06 de abril de 2026. Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LACOSTA DE 2º T. MARÍA DE LOS ÁNGELES GAYNICOTCHE PLASTINE Y ALICIA BEATRIZ OTERO GAYNICOTCHE, IUE: 2-29465/2026 Ciudad de la Costa, 06 de mayo de 2026 Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LACOSTA DE 4º T. DIEGO ALEJANDRO MONTEVERDE LUCA, IUE: 2-24890/2026 Ciudad de la Costa, 05 de mayo de 2026 Diego Martin Pasarón graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 03/06/26 al 16/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LACOSTA DE 4º T. LIA SANABRIA, IUE: 2-25214/2026 Ciudad de la Costa, 08 de mayo de 2026 Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 2º TURNO Herminia IGLESIAS CORUJO, IUE 2-23247/2026 Toledo, 11 de mayo de 2026. Leticia Adriana Féola López. Actuario **10 Pub. del 2/06/26 al 15/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 1º T. CARLOS LEONARDO BANQUERO RODRIGUEZ Y ROSARIO RODRIGUEZ RECALDE IUE 2-27413/2026. Toledo, 21 de mayo de 2026 Leticia Adriana Féola López. Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º T. EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LUCAS, VIVIANA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-97351/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. AURELIANO CAMILO BARRIOS BARRIOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos

procedimientos. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Pando, 22 de mayo de 2026. Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges. Administrativo IV colaboración Cargo: Actuario Adjunto **22/5/2026. 10 Pub del 1/6 al 12/6/2026**

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 1º T. EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "PRUENCE, DIBERT y otro - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMÚN ACUERDO" IUE 2-28761/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Dibert William PRUENCE PIÑEYRO y Graciela MARSIGLIA LEMES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Toledo, 07 de mayo de 2026 Tania Amesti Durán Administrativo III Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2º T EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE LEON, SOFÍA y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-27166/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE PARADELA y SOFÍA GONZÁLEZ DE LEON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 04 de mayo de 2026 Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 02-6 al 15/6/26**

PRESCRIPCIÓN

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 5º TURNO EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando

de 5º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ AICARDI, NAZARENO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-67282/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: " SANCHEZ AICARDI, NAZARENO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-67282/2022, y según providencia No 2052/2025 de fecha 23/12/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Tolsen SA y sus sucesores a cualquier título, así como a Livia Andrade de Buchelli y a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón No 7999 de la 7a Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, que según plano del agrimensor Marga Baldovino Temboni, inscripto en catastro con el N.º 1293 del 2021, tiene una superficie de 4045 metros y 87 decímetros se deslinda así: Al Este, 46,75 metros frente a ruta 75 kilómetro 33600 (avenida Teresa Gaytán, pavimento de bitumen de 33 metros de ancho); al sur, línea compuesta de dos tramos que miden 42 metros lindando con el padrón N.º 8000; y el segundo tramo de 21,18 metros lindando también con padrón N.º 8000; al Oeste, línea compuesta de tres tramos rectos quemiden: 19,50 con padrón 7998, 5,41 con el padrón N.º 7997 y 33 metros con padrón 7998; 36,34 metros con padrón 8001; y al Norte 40,93 metros de frente a pavimento de balastro calle 17 metros, ochava recta de 10 metros por ser esquina uniendo con frente de ruta 75. ; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Pando, 11 de mayo de 2026 Carina Liza Bercovich Karp. Actuario Adjunto **10 Pub. del 03/06/26 al 16/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLANTIDA DE 2º TURNO EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "VIDAL SOSA ALVARO SANTIAGO Y OTRO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 487-1777/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Alvaro Santiago Vidal Sosa y Laura Graciela García Hansen promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón número 5095, ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Parque de la

lidad catastral Parque de la Plata, zona urbana, manzana catastral 412, que según plano de mensura de prescripción de fecha enero de 2020 del Ing. Agr. Federico Severi Castrillón, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Ciudad de la Costa con el Numero 1083 el día 26 de marzo de 2020, consta de una superficie de 700 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros al Noroeste de frente a Avenida de 60 metros, 35 metros al Noreste, también de frente por ser esquina a la calle 44, 20 metros al Sureste lindando con padrón 5096 y 35 metros al Suroeste lindando con padrón 5108. En consecuencia, por providencia N°1112/2025 de fecha 1 de diciembre de 2025 se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el termino de 90 días a Fanny Airan PEREZ ALAGGIA, Luis Eduardo PEREZ ALAGGIA, Julio Cesar PEREZ ALAGGIA, Graciela Nelis PEREZ FERNANDEZ, Luis Jorge PEREZ FERNANDEZ y Zulma ALAGGIA de Pérez y/o sucesores y a su último titular y a todos los que se consideren con derechos respecto al bien inmueble que se pretende prescribir: Padrón 5095, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos: titulares del Padrón 5108 y titulares del Padrón 5096: Washington Chagas, y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien proseguirán las presentes actuaciones. Atlántida, 11 de diciembre de 2025. Lorena Falabella Valetti Actuario Adjunto **10 Pub. del 1/06/26 al 12/06/2026**

JUZGADO DE PAZ DEP. DE ATLANTIDA EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "FERREIRA PERDIGON, DANIEL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-110616/2025, en los que surge que con fecha 20/11/2025 se presento ante esta Sede Daniel Alfredo Ferreira Perdigón, CI: 1.717.025-2 y Angela Lacava Bufante CI: 1.789.309-4, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 18a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Salinas, Padrón 1453, manzana catastral 203, el que según plano de la Agr. Valeria Dominguez Correa, se inscribió en la Dirección Ge-

neral de Catastro con el No 2063 el 31/10/2024 tiene una superficie de 479 m² 19 dm² del cuál no surge información registral; lindando de la siguiente forma: 10 metros 93 centímetros de frente al suroeste a calle Guaycurú, también de frente por ser esquina 20 metros 93 centímetros al noroeste a calle Wilson Ferreira Aldunate, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 metros; 18 metros al noreste lindando con padrón 1454, y 28 metros al sureste lindando con padrón 1452. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el inmueble a preescribir (padrón N° 1453) o sus sucesores, y a los últimos titulares registrales y/o a quienes se consideren con derechos sobre los padrones linderos, en especial a Yamandú Franciso Gomez Adler y María Soledad Fernandez Bravo, a que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) Atlántida, 14 de mayo de 2026. Florencia Sorrondeguy Ferreira Juez Paz Dptal. Int. **10 Pub. del 22/05/26 al 4/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 5° TURNO EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5° Turno, dictada en autos: "OYASBEHEREZ REPETO SUSANA ENRIQUETA PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 479-511/2021, y según decreto N° 603/2025 de fecha 21/05/2025, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón N° 876 de la 7ma Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Pando, que según plano del agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto el 09/10/2020 en catastro con el N° 1149, tiene una superficie de 685 m 46 cm y se deslinda así: al SO 37,66 mts 66 cm, de frente a la calle Jose Pedro Varela; al NO 43 mts 34cm lindando con el padrón N° 875; al NE 15 mts 75 cm lindando con parte de los padrones 884 y 883 y al SE 43 mts 02 cm lindando con el padrón N° 877; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Pando, 28 de abril de 2026 Carina Liza Bercovich Karp. Actuario Ajunto **10 Pub. del 22/05/26 al 4/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 5° T EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "ZAS SILVERA, VERONICA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-78751/2025, y según providencias N° 123/2026 de fecha 18 de Febrero de 2026 y N° 554/2026 del 10 de Abril de 2026, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre Parte del bien inmueble Padrón N° 10.208 (diez mil doscientos ocho), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral N° 8, Manzana Catastral N° 4042 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja L'Hopital de Octubre de 2025, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 2300 el 17 de Noviembre de 2025, consta de una superficie de 814 metros cuadrados, con 71 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al Norte 19 metros 92 centímetros con frente a la calle Arq. Antonio Gaudi; al Sureste 36 metros 50 centímetros lindando con el Padrón N° 10.209; al Suroeste 14 metros 80 centímetros lindando con parte del Padrón N° 10.206 y al Oeste 24 metros 36 centímetros lindando con el Padrón N° 41.352. En especial y en forma nominativa al último titular del Padrón N° 10.208, a Doroteo García Lagos y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 08 de mayo de 2026. Silvia Gianina Freda Muñoz. Actuario **10 Pub. del 19/05/26 al 1/06/2026**

MATRIMONIO
Cumplimiento artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906

CIUDAD DE LA COSTA OFICINA N° 14

MIGUEL ANGEL SILVEIRA FRANCO nacionalidad uruguayo de 49 años, divorciado, de profesión albañil, domiciliado en Jazmines, La Asunción, Canelones. PAULA ANTONELLA STEFANO ARAUJO nacionalidad uruguayo, de 30 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en Jazmines B3 La Asunción, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 1/6/26 al 3/6/2026**

NICOLAS RINALDIS LEON nacionalidad uruguayo de 45 años, divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Del Oriente, Shangrila, Canelones. ANALÍA PRADERE AZZI nacionalidad uruguayo de 40 años, soltera, de profesión trabajadora independiente, domiciliada en Del Oriente, Shangrila, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 1/6/26 al 3/6/2026**

NICOL ANDREA GUTIERREZ COLAZZO nacionalidad uruguayo de 31 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en Ombú, Solymar, Canelones. JOAQUIN VELAZQUEZ CAMACHO nacionalidad uruguayo de 35 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Ombú M38S12, Solymar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 1/6/26 al 3/6/2026**

MATIAS NICOLÁS MARTIN CALLERO nacionalidad uruguayo de 27 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Magariños Cervantes 1624, Montevideo, Montevideo. ERIKA CORREA POVIGNA nacionalidad uruguayo 25 años, divorciada, de profesión empleada, domiciliada en Magariños Cervantes 1624 Montevideo. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 1/6/26 al 3/6/2026**

SALINAS OFICINA N° 422

CAMILA BRUNO RODRIGUEZ nacionalidad uruguayo de 19 años, soltera, de profesión estudiante, domiciliada en Malvin calle Verdi 4386, Montevideo. ANDRES VIERA NEFFA nacionalidad uruguayo de 21 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Malvin calle Verdi 4386, Montevi-

deo, Montevideo, Julio Aquino. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 1/6/26 al 3/6/2026**

BARROS BLANCOS OFICINA N° 407

TATIANA FIORELLA GONZALEZ UMPIERREZ nacionalidad uruguayo de 25 años, soltera, de profesión actualmente desocupada, domiciliada en Agra-ciada, Barros Blancos, Canelones. JUAN PEDRO MOLINA PÍRIZ nacionalidad uruguayo de 28 años, soltero, de profesión desocupado, domiciliado en Agra-ciada, Barros Blancos, Canelones Mariana Suarez.. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 1/6/26 al 3/6/2026**

PANDO OFICINA N° 418

EMILIANA APARICIO CASTRO nacionalidad uruguayo de 28 años, soltera, de profesión ama de casa, domiciliada en Héctor Crespi s/n Pando, Canelones. HECTOR ALEXANDER HERNÁNDEZ ACEVEDO nacionalidad venezolano de 37 años, soltero, de profesión conductor, domiciliado en Héctor Crespi s/n Pando, Canelones Hebert Irigoyen.. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 2/6/26 al 4/6/2026**

PAULA DAHIANA MENESES ACOSTA nacionalidad uruguayo de 34 años, divorciada, de profesión docente, domiciliada en Faccelli. Esq. Ecuador, Pando, Canelones. HERNAN JAVIER GONZALEZ nacionalidad argentino de 28 años, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Faccelli, esq. Ecuador Pando, Canelones Marcelo Curbelo. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 2/6/26 al 4/6/2026**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CANDAMIL LTDA

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

CANDAMIL LTDA., RUT 213365170016, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 4», antes denominada «FARMACIA CALCAGNO», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Calcagno sin número, esquina calle Uruguay, padrón 4850/003, Shangrilá, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. **20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**

JULENO S.R.L.
VENTA DE COMERCIO LEY 2904 JULENO S.R.L., RUT 214752510013, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 6», antes denominada «FARMACIA DEL PINAR», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Costanera sin número, esquina Pérez Butter, manzana 195 solar 10, local 008, El Pinar, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. **20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**

LA GRACIA S.R.L.

VENTA DE COMERCIO LEY 2904 LA GRACIA S.R.L., RUT 214188280017, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 2», antes denominada «FARMACIA LA GRACIA», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Ingeniero Luis Giannattasio kilómetro 27,700, esquina Avenida Central, manzana 3 solar 2, padrón 26395, Médanos de Solymar, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. **20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**

GOBIERNO DE CANELONES DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 19 Lit. C) de la Ordenanza de Necreópolis N°95/15, se hace saber que: Gladys Coraglia Schneck; solicita título de Nicho N°66 Sector B del Cementerio de la ciudad de Pando por regularización del mismo.- Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Departamento de Necrópolis Municipio de Pando.- Expte. 2026-81-1360-00242. ALBA ALICIA GARRETA CALE-RO. Directora de Necrópolis **3 Pub. 1/6- al 3/6/26**

S.R.L

Colegio Lagomar SRL rut 213498970013, Modificación de plazo, plazo 30 años vigencia desde 08/05/2026 inscripción no.7138. **1 Pub. 3/6/26**



Organización
Internacional
del Trabajo

Uruguay asumió la presidencia de la 114.ª Conferencia Internacional del Trabajo

El ministro de Trabajo y Seguridad Social, Juan Castillo, asumió, en representación del país, la presidencia de la 114.ª Conferencia Internacional del Trabajo, que se realiza del 1.º al 12 de junio, en Ginebra, Suiza. El jerarca destacó la tradición uruguaya de libertad sindical, diálogo social y negociación colectiva, y aseguró que el país acepta el rol con compromiso y respeto. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, sentado, brinda un discurso en el acto de asunción de la presidencia de la Conferencia Internacional del Trabajo. A su lado, autoridades de la OIT y, de fondo, una decena de banderas de distintos países. En la apertura de la 114.ª Conferencia Internacional del Trabajo, el ministro Juan Castillo advirtió sobre los desafíos que plantean la inteligencia artificial, la digitalización y la expansión de las plataformas digitales para el futuro del empleo. Sostuvo que las transformaciones en curso no deben analizarse solo desde una perspectiva tecnológica, sino también política y social. En ese sentido, destacó que el futuro del trabajo dependerá de las decisiones políticas que adopten los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. El ministro afirmó que la inteligencia artificial puede generar nuevas oportunidades y mejorar la productividad, pero también profundizar desigualdades y precarizar el empleo. Por esta razón, es necesario generar un marco de gobernanza para asegurar que el desarrollo tecnológico se centre en las personas, dijo. Al respecto, subrayó que el diálogo social, la negociación colectiva y el tripartismo no son consignas del pasado, sino una necesidad estratégica del presente y el futuro. En otro orden, Castillo se refirió al trabajo decente en la economía de plataformas, uno de los temas que será abordado durante la conferencia y reafirmó la importancia de promover marcos normativos que garanticen condi-

ciones laborales dignas, protección social, igualdad de género y respeto a los derechos fundamentales del trabajo. Asimismo, llamó a orientar los cambios tecnológicos hacia un horizonte de mayor justicia social y destacó el papel de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como espacio de construcción de consensos. "Debemos garantizar que la innovación, la digitalización y las nuevas formas de organización del trabajo se traduzcan en más derechos, protección, igualdad y trabajo decente", manifestó. Vista aérea del salón en el que se desarrolla la 114.ª Conferencia Internacional del Trabajo. En el centro, el logo de la ONU. A su lado, dos pantallas proyectan la imagen de Juan Castillo brindando un discurso



Foto captura

Uruguay vuelve a presidir el principal órgano de decisión de la OIT

La Conferencia Internacional del Trabajo es el principal órgano de decisión de la OIT. Anualmente, reúne a delegados de gobiernos,

empleadores y trabajadores de los 187 países miembro para discutir políticas públicas y adoptar resoluciones. Castillo deberá, en su rol de presidente, encabezar sesiones plenarias y conducir debates conforme a las prácti-

cas de pluralidad y equilibrio institucional del organismo. La última vez que Uruguay dirigió este ámbito fue en 1986, a través del entonces ministro Hugo Fernández Faingold, según informó la cartera en su sitio web.



Naciones
Unidas

De los desiertos de Libia a las armas fabricadas en 3D: los fusiles que nunca desaparecen

Altos funcionarios de la ONU advierten este semana en Nueva York de que los avances tecnológicos están creando "armas fantasma" sin número de serie, imposibles de rastrear y que sirven para alimentar la violencia, el crimen organizado y la inestabilidad en todo el mundo. Años después de que los conflictos desaparecen de los titulares, las armas utilizadas en ellos siguen circulando: cruzan fronteras, alimentan la delincuencia y socavan una paz que a menudo es frágil. Ahora, las "armas fantasma", las armas de fuego impresas en 3D y las redes de tráfico cada vez más sofisticadas están creando nuevos desafíos para los gobiernos de todo el mundo. El problema está siendo examinado esta semana en la sede de la ONU, donde los delegados se han reunido para abordar la propagación mundial de armas de fuego ilícitas, que siguen alimentando la violencia en las comunidades mucho

después de que terminan las guerras. En el centro de los debates se encuentran las tecnologías emergentes, como las impresoras en tres dimensiones (3D), que según los expertos podrían facilitar la fabricación de estas armas ilegales y dificultar su rastreo. "Las guerras terminan, pero, por desgracia, las armas que se utilizaron en ese conflicto concreto no quedan bajo control total", declaró a Noticias ONU la alta funcionaria de la ONU para Asuntos de Desarme, Izumi Nakamitsu. "Siguen circulando. A veces están escondidas. Se transportan a través de las fronteras".

Armas fantasma

Una de las preocupaciones que crece más rápidamente son las llamadas armas fantasma: armas de fuego ensambladas a partir de piezas o patrones, sin números de serie, que son prácticamente imposibles de rastrear para las autoridades. Los avances en la tecnología de impresión 3D han creado desafíos adicio-

nales al permitir que componentes, y en algunos casos armas de fuego completas y totalmente operativas, se produzcan al margen de los sistemas tradicionales de fabricación y regulación. La creciente disponibilidad y asequibilidad de esta tecnología ha intensificado la preocupación de los gobiernos de que las armas de fuego ilícitas puedan ser más fáciles de fabricar y más difíciles de regular.

Cuando las guerras terminan, los fusiles permanecen

Un ejemplo citado con frecuencia es Libia, donde las armas saqueadas o desviadas durante y después del conflicto de 2011, que puso fin al régimen de Muammar Gaddafi, reaparecieron más tarde en toda la región del Sahel, incluidos Níger, Burkina Faso y Nigeria. Algunas fueron halladas posteriormente en manos de grupos extremistas, lo que ilustra cómo las armas de un conflicto pueden desestabilizar a los países veci-

nos años después. "El fin del conflicto no significa el fin de la circulación de esas armas (...) persisten y siguen dañando a la gente", afirmó Nakamitsu.

Del crimen al conflicto

El impacto varía según la región, pero es generalizado. En América Latina y el Caribe, las armas de fuego ilícitas están estrechamente vinculadas a la delincuencia organizada y a algunas de las tasas de homicidio más altas del mundo. Según estimaciones de la ONU, las armas de fuego son responsables de entre el 70% y el 80% de las muertes violentas en partes de la región. En partes del África subsahariana, la proliferación de armas pequeñas puede socavar los esfuerzos de consolidación de la paz mucho después de que cesen los combates. Las armas retenidas por grupos armados, milicias o comunidades para su autoprotección pueden contribuir a la renovación de la violencia y la inestabilidad.

PANDO, Este de CANELONES

MIÉRCOLES

3 DE JUNIO
DE 2026

Año XXXXI Nº 10.010

Precio de Venta \$40

www.diariotiempo.com.uy



<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formatopapel>

Canelones abraza a la Celeste en el Estadio de Pando

La despedida de la Selección Uruguaya rumbo al Mundial se traslada el viernes 5 al Estadio departamental Emilio “Tito” López López de Pando



La despedida de la Selección Uruguaya rumbo al Mundial se traslada a Canelones para encontrarse con su gente en dos jornadas únicas, abiertas y gratuitas. Entrada gratuita, con cupos limitados en auf tickets.uy Niños y niñas de las Ligas de fútbol infantil de Canelones compartirán actividades junto a los jugadores y el cuerpo técnico de la Selección nacional, en una experiencia pensada para celebrar la ilusión, la cercanía y el orgullo de vestir la celeste.

Viernes 5 de junio - 10:30 hs
Estadio Emilio “Tito” López López
Ciudad de Pando

Sábado 6 de Junio - 10:30 hs.
Estadio Martínez Monegal - Ciudad
de Canelones.

